



# FEDERACION DEL RODEO CHILENO

## FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO FDN

### TRIBUNAL SUPREMO DE HONOR

#### VISTOS:

La denuncia formulada por el señor **Andrés Ruiz Tagle**, Jurado del Rodeo Club Trovolhue de la Asociación Río Cautín, efectuado los días 19 y 20 de enero de 2019, en contra del señor **Fernando Daettwyler Calderón**; y atendido que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del artículo 27 del Código de Procedimientos y Penalidades de la Federación del Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

#### SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por el señor Jurado,
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **6-2019**.
- 3.- Obtener antecedentes del denunciado, y
- 4.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina **DE LA ARAUCANÍA**, para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y redacte una propuesta de fallo para ser tenido a la vista por este Tribunal.

Sirva la presente resolución como suficiente oficio remitir a la Comisión Regional de Disciplina **DE LA ARAUCANÍA**, para los efectos precedentemente indicados.

  
**CRISTÓBAL CUADRA COURT**  
Secretario

  
**JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ**  
Presidente

En Santiago, 21 de enero de 2019.